

EDICTO JUDICIAL.- En el Primer Juzgado Mixto de la Provincia de San Antonio de Putina, en el Exp. Nro. 035-2024-0-2110-JM-CI-01. que despacha el Señor Juez Dr. OLIVERA CUSILAYME HECTOR BENITO, que lo tramita el Secretario que autoriza la presente, Demanda Interpuesta por EDWIN WILLIAN CALCINA ARENAS Y ALEXANDRA CARVAJAL QUINTEROS DE CALCINA sobre cambio de Nombre, Supresión de Nombre y/o Adición de Nombre de su menor hija DANIA ARACELY CALCINA CARVAJAL, la que se admite a trámite mediante Resolución Nro. 01, de fecha 08 de julio del 2024, por la que se SE RESUELVE:

- 1) ADMITIR a trámite la demanda no contenciosa interpuesta por EDWIN WILLIAN CALCINA ARENAS Y ALEXANDRA CARVAJAL QUINTEROS DE CALCINA, sobre: Cambio de nombres patronímicos de la menor DANIA ARACELY CALCINA CARVAJAL, de “CALCINA CARVAJAL” por “CARVAJAL CALCINA”, a efecto de que en lo sucesivo lleve los nombres de DANIA ARACELY CARVAJAL CALCINA.
- 2) TRAMITE-SE en la vía del proceso no contencioso; Notifíquese a los emplazados al RENIEC, Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina y Ministerio Público de la provincia de San Antonio de Putina, con esta resolución, demanda y sus anexos.
- 3) PUBLIQUESE la síntesis de la solicitud por el término de TRES días, en el diario oficial “El Peruano” y un diario mayor circulación regional “Sin Fronteras”, debiendo adjuntarse al proceso los ejemplares con la debida anticipación;
- 4) AL EXORDIO. - Téngase por señalado el domicilio procesal con el que se indica.
- 5) A LOS MEDIOS PROBATORIOS. - Téngase por ofrecidos.
- 6) A LOS ANEXOS. - Agréguese a sus antecedentes.
- 7) SEÑÁLESE fecha para la AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL, para el MARTES SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA, en la sala de audiencias del Juzgado Mixto de Putina; bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el último párrafo del artículo 203 del Código Procesal Civil, en caso de que no concurra los solicitantes.

- Hágase saber. - Esperanza Zapata Murillo.- SECRETARIA JUDICIAL.- JUZGADO DE SAN ANTONIO DE PUTINA.-